



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN

Unidos Por El Cambio!

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 037-2023-MDH/A

Huancán, 30 de enero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN

VISTO:

La Solicitud de fecha 24 de enero del 2023, presentado por la Comité de Gestión de Regantes de Ali - Huayo y el Informe N° 027-2023-SGDET/MDH, de fecha 27 de enero del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el Título Preliminar menciona que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, señala que: "Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley;

Que, el Art. 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, refiere que los vecinos de una jurisdicción municipal pueden ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su Distrito y su provincia, mediante uno o más mecanismos.

Que, el Art. 117° del mismo cuerpo normativo señala que los vecinos tienen derecho a participar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, los Comités de Gestión tienen como responsabilidad principal llevar adelante las tareas específicas programadas por una organización, en busca del desarrollo integral de cada una de sus miembros, buscando con equidad y justicia el cumplimiento de sus metas.

Que, los recurrentes pobladores y autoridades del Comité de Gestión de regantes de Ali - Huayo, solicitan con el documento de la referencia el reconocimiento de su Comité de Gestión para el reconocimiento como tal, adjuntando para tal fin el Acta de Asamblea General realizada con fecha 24 de octubre del 2020, así como los documentos de identidad de las personas elegidas como miembros del Comité de Gestión, constituyéndose como requisitos indispensables para atender el petitorio conforme lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444-LPAG.

**FRANKLIN
ROSALES CONDOR**
ALCALDE
GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

☎ 064 - 412634

✉ huancanmunicipalidad@gmail.com

RUC: 20185646964

🌐 www.munihuancan.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN

Unidos Por El Cambio

Que, con Informe N° 027-2023-SGDET/MDH, de fecha 27 de enero del 2023, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Económico y Turismo, recomienda **RECONOCER** al Comité de Gestión materia del presente, habiendo cumplido con todos los requisitos para tal fin.

Estando a lo informado y de conformidad con la Constitución Política del Perú, y facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al **COMITÉ DE REGANTES DE ALI - HUAYO** del Distrito de Huancán, provincia de Huancayo, Región Junín y a los miembros de su Comité de Gestión, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	CARLOS TOVAR OBREGON	19944383
Vice Presidente	EDILBERTO JAVIER MIRANDA BERNAOLA	19806974
Secretaria	MIRIAM CRISTINA PALOMINO CARDENAS	41120565
Tesorera	ADELAIDA CELIA TOVAR SAPAICO	19941472
Vocal 1	MARCO ANTONIO PORRAS GASPAR	41039372
Vocal 2	JULIAN LOYA LAPA	80598983

ARTÍCULO SEGUNDO.- El reconocimiento otorgado tendrá una vigencia de 02 años, computados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución de la Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la comunicación y notificación de la presente Resolución a los miembros integrantes del Comité de Gestión arriba conformado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN
HUANCAYO
ING. FRANKLIN ROSALES CONDOR
ALCALDE

**FRANKLIN
ROSALES CONDOR**
ALCALDE
GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

☎ 064 - 412634

✉ huancanmunicipalidad@gmail.com

RUC: 20185646964

🌐 www.munihuancan.gob.pe